

C. CELIA CUEVAS MORALES
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00617219**, el día **14 de marzo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"El día 15 de noviembre de 2018, en la Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato se aprobó el Punto de acuerdo, formulado por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los ayuntamientos, DIF Municipales, así como a los titulares de protección civil en los 46 Municipios; para que en el ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos y de concientización con la sociedad e identifiquen zonas de riesgo ante el arribo de la temporada invernal, a fin de garantizar a la ciudadanía una atención adecuada y eficaz ante cualquier eventualidad que pudiera suscitarse. Lo anterior puede consultarse en: https://www.congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo, enseguida en el buscador introducir el folio 646074 Por lo anterior me permito exponer: 1.-Si en el ayuntamiento de su municipio, en ejercicio de sus atribuciones realizaron programas preventivos y de concientización con la sociedad e identificaron zonas de riesgo ante la temporada invernal 2.-de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, me puede compartir de favor información de los programas preventivos y campaña de concientización para el cumplimiento del exhorto comentado. De antemano gracias por su apoyo."*

Se remite copia simple del siguiente Oficio número **SMDIF/DG/0190/2019**, suscrito por la Lic. **Patricia Elain Sánchez Stevenson**, Directora General del DIF, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente

En atención al oficio U.A.I.P. 0747/2019, relativo a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **00617219**, por parte de la **C. Celia Cuevas Morales**; mediante el cual expone:


"...1.- Si en el ayuntamiento de su municipio, en el ejercicio de sus atribuciones realizaron programas preventivos y de concientización con la sociedad e identificaron zonas de riesgo ante la temporada invernal
2.- de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, me puede compartir de favor información de los programas preventivos y campaña de concientización para el cumplimiento del exhorto comentado."

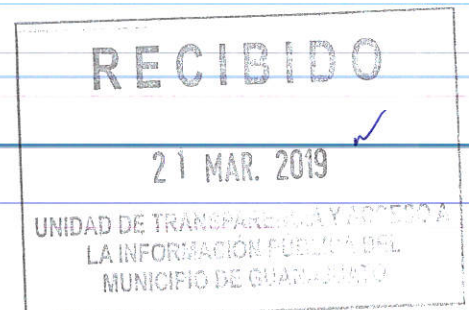
A efecto de dar cumplimiento a la información solicitada ante la Unidad de Acceso a la cual usted representa, a través del presente, le informo que durante la temporada invierno 2018, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Gto, colaboró en coordinación con la Dirección de Protección Civil y Dirección General de Desarrollo Social y Humano, del Municipio; en los programas de prevención implementados por dicha área, se anexa ficha informativa.

Sirve de fundamento el artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1,24 y 24, fracción V, 25,47,48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson
Directora General



Ccp:
Expediente Unidad de Acceso DIF.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Ficha informativa

"ABRIGUEMOS GUANAJUATO"

Campaña contra el frío 2018-2019

Temporalidad: 12 de noviembre de 2018 al 28 de febrero de 2019

12 de noviembre de 2018

Como cada año, la Presidencia Municipal de Guanajuato implementa un operativo integral para prevenir riesgos durante la temporada invernal, misma que inició el 1 de noviembre y que concluirá a finales de febrero, aunque podría extenderse en caso de ser necesario.

Las autoridades pronostican al menos 16 frentes fríos en lo que resta de este año 2018 y en la zona de la Sierra de Guanajuato se esperan temperaturas de hasta menos 2 grados centígrados.

Es por esto que el gobierno municipal implementa el operativo "Abrigemos Guanajuato", en la que participan prácticamente todas las dependencias con el apoyo del Sistema Municipal DIF. Entre las acciones que se implementan destaca el monitoreo permanente del pronóstico del tiempo, de manera particular en las comunidades de la sierra, donde se registran las temperaturas más bajas y por lo tanto donde habita la población más vulnerable. También se refuerza el trabajo preventivo en la zona urbana y se plantea acondicionar espacios para ser utilizados como albergues, en caso de ser necesario. Destaca también la instalación de un albergue provisional

en Santa Rosa de Lima, que se ubicará en el centro cultural de esta comunidad para que funcione como cabecera de las poblaciones serranas.

Colecta de ropa

Con el apoyo del Municipio y del DIF municipal, este lunes 12 de noviembre inicia la colecta de ropa abrigadora en buen estado para apoyar a quienes más lo necesitan.

El objetivo es recibir donaciones de suéteres, chamarras y cobijas para que sean entregados a las familias guanajuatenses más vulnerables durante los primeros días de diciembre.

Los centros de acopio se ubican en:

- Exterior de Presidencia Municipal
- Secretaría de Seguridad Ciudadana en Villas de Guanajuato
- Instalaciones del DIF municipal en Presa de Rocha
- Estacionamiento de Plaza Pozuelos

Acciones preventivas:

- Monitoreo permanente del pronóstico del tiempo
- Recorridos permanentes en las comunidades rurales, principalmente de la sierra
- Vigilancia de las familias más vulnerables de la zona urbana
- Establecer centros de acopio de ropa abrigadora para apoyar a quienes más lo necesitan
- Brindar información preventiva de manera permanente y oportuna a la ciudadanía sobre la temporada invernal
- Acondicionar espacios para la instalación de albergues en caso de ser necesarios
- Difundir las medidas preventivas para reducir los riesgos por el frío, a través de una campaña informativa